

MESA DE CONTRATACIÓN

1. La mesa de contratación como órgano de asistencia técnica especializada, ejercerá entre otras funciones, la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa.
2. La Mesa de Contratación estará integrada por:
 - a) Presidente:
 - a.1. Titular: D^a. Lucía Gargallo Royo, Concejala Delegada de Contratación.
 - a.2. Suplente: D. Juan Carlos Cruzado Punter, Concejal Delegado del Infraestructuras.
 - b) Vocales:
 - b.1. Vocal 1:
 - b.1.1. Titular: D. Ricardo Mongay Lancina, Secretario General del Ayuntamiento de Teruel.
 - b.1.2. Suplente: D. Martín del Castillo García, Jefe de la Unidad de Apoyo a Secretaría General, Procedimiento y Normativa.
 - b.2. Vocal 2:
 - b.2.1. Titular: D^a. M^a. Pilar Manzano Sánchez, Interventora Municipal Acctal. del Ayuntamiento de Teruel.
 - b.2.2. Suplente: D^a. Ana Ortiz Ortiz, Técnico Jefa de la Unidad de Fiscalización.
 - b.2.3. Suplente 2: D^a. Belén Cavero Soriano, Técnico de Intervención.
 - b.3. Vocal 3:
 - b.3.1. Titular: D. Enrique Gil Guillén, Técnico de Contratación del Ayuntamiento de Teruel.
 - b.3.2. Suplente: Técnico de Administración General que se designe al efecto.
 - b.4. Vocal 4:
 - b.4.1. Titular: D. Valentín Lorenzo Sáez, Ingeniero Técnico Municipal.
 - b.4.2. Suplente: D^a. Belén Pelegrín Bayod, Técnico de Infraestructuras.

c) Secretario:

c.1. Titular: D. José Javier Cortés Izquierdo, Administrativo de Contratación.

c.2. Suplente: D. José Miguel Campos Fuster, Administrativo de Contratación.